AUDITORIA INTERNA

ACTA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO N° 13-20

ACTA DE SESIÓN COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO NÚMERO TRECE VEINTE, CELEBRADA EL DÍA VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, DANDO INICIO AL SER LAS DIECISIETE HORAS CON TRECE MINUTOS CONTANDO CON LA PRESENCIA DE LOS SIGUIENTES:

Quien preside:

Lic. Rodrigo Hidalgo Otárola, Regidor Propietario

Miembros de la Comisión:

Licda. Heidy León Chaves, Regidora Propietaria
MSc. Yolanda Tapia Reyes, Regidora Propietario

Asesores de la Comisión:

MSc. Julio Rojas Chavarría, Asesor
Lic. Gilberth Acuña Cerdas, Planificación Institucional
Lic. Bernardo Porras López, Alcalde Municipal
Lic. Rodolfo Vindas Cantillano, Regidor Suplente
Lic. Erick Soto Arrieta, Regidor Suplente
Licda. Marjorie Montoya Gamboa, Directora de Hacienda Municipal

Ausentes:

Lic. Danilo Villalobos Vindas, Regidor Suplente
Sr. Francisco Ramírez Villalobos, Regidor Suplente
Sr. Marco Marín Alfaro, Asesor
Lic. Mauricio Montero Hernández, Regidor Propietario
Lic. Romelio Leiva Martínez, Asesor

Agenda

1. Ratificación del acta N° 12-20 de la reunión celebrada el día 09 de octubre del 2020.
2. Analizar la modificación al presupuesto N° 06-2020, por la suma de ¢25.258.932,51 (veinticinco millones doscientos cincuenta y ocho mil novecientos treinta y dos con 51/100).

Tema primero: Ratificación del acta N° 12-20 de la reunión celebrada el día 09 de octubre del 2020.

Las señoras Heidy León Chaves, Yolanda Tapia Reyes y el Sr. Rodrigo Hidalgo Otárola, proceden a ratificar el acta mencionada.

Tema segundo: Analizar la modificación al presupuesto N° 06-2020, por la suma de ¢25.258.932,51 (veinticinco millones doscientos cincuenta y ocho mil novecientos treinta y dos con 51/100).

Sr. Gilberth Acuña procede con la exposición correspondiente.

MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO DE HEREDIA
MODIFICACION AL PRESUPUESTO
POR ORIGEN DE CENTRO DE COSTOS

TOTAL ORIGEN 25 258 932,51
TOTAL APLICACIÓN 25 258 932,51

CUENTA	DETALLE	ORIGEN	CUENTA	DETALLE	APLICACIÓN
5.01.01.01	**CONCEJO MUNICIPAL**		**5.01.01.01**	**CONCEJO MUNICIPAL**	
5.01.01.01.0.02.05	Dietas	825 702,30	5.01.01.01.0.02.01	Tiempo extraordinario	500 000,00
			5.01.01.01.0.03.01	Retribución por años servidos	100 000,00
			5.01.01.01.0.03.03	Decimotercer mes	49 980,00
			5.01.01.01.0.03.04	Salario escolar	49 140,00
			5.01.01.01.0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de S	60 045,45
			5.01.01.01.0.04.03	Contribución Patronal al Instituto Na	6 491,40
			5.01.01.01.0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popu	3 245,70
			5.01.01.01.0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de P	34 079,85
			5.01.01.01.0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligato	3 245,70
			5.01.01.01.0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitali	19 474,20
		825 702,30			825 702,30

Sr. Gilberth Acuña indica que este aumento en tiempo extraordinario, se debe a la asistencia de las dos secretarias del Concejo Municipal en las sesiones virtuales.

5.01.01.06	**Gestión Recursos Humanos**		**5.01.01.06**	**Gestión Recursos Humanos**	
5.01.01.06.0.03.04	Salario escolar	155 027,77	5.01.01.06.0.01.05	Suplencias	155 027,77
		155 027,77			155 027,77

Comenta que no se requiere aumentar las cargas sociales, en razón que al disminuir el monto de la sub partida de salario escolar, donde se presenta un excedente; en el mismo centro de costos; los aumentos y disminuciones se balancean.

5.01.01.03	**PROVEDURIA MUNICIPAL**		**5.02.03**	**MANTENIMIENTO DE CALLES Y CAMINOS**	
5.01.01.03.1.03.07	Servicio de tegnologías de informac	3 153 498,00	5.02.03.1.08.02	Mantenimiento de vías de comunicac	10 000 000,00
5.01.01.14	**GESTION DE COBRANZAS**				
5.01.01.14.5.01.02	Equipo de transporte	6 846 502,00			
		10 000 000,00			10 000 000,00

Expresa que el monto de ¢3.153.498.00, se tenía previsto para la implementación del Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP) pero este proyecto inicia en los primeros meses del 2021. En cuanto a la suma de ¢6.846.502.00, comenta que se había presupuestado comprar un vehículo pequeño, no obstante, la Alcaldía tomó la decisión de no comprarlo este año ni el siguiente, por lo que en total, se traslada ¢10.000.000.00 a mantenimiento de calles y caminos.

Sr. Rodrigo Hidalgo consulta porque se está destinando los recursos del SICOP, si el señor Alcalde manifestó que es un proyecto en el cual se está trabajando.

Sr. Gilberth Acuña aclara que dicho proyecto va pero por situaciones propias de los administradores de la plataforma durante este año no se requiere hacer ningún pago y los dineros para cancelarlo se incluyeron en el Presupuesto Ordinario 2021, de tal forma en que quedo dicho saldo.

5.02.09.01	**COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN**		**5.02.09.01**	**COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN**	
5.02.09.01.9.02.02	Sumas con destino especifico sin as	8 428 202,44	5.02.09.01.1.07.01	Actividades de capacitación	2 559 002,44
			5.02.09.01.1.08.01	Mantenimiento de edificios locales y	489 150,00
			5.02.09.01.1.04.05	Servicio de desarrollo de sistemas in	3 424 050,00
			5.02.09.01.2.02.03	Alimentos y bebidas	1 956 000,00
		8 428 202,44			8 428 202,44

Menciona que mediante el oficio N° MSPH-AM-CCPJ-NE-001-2020, de fecha 09 noviembre del 2020, suscrito por el Sr. Joseph Rodolfo Granda Vargas, se le solicitó que realizará dichos movimientos de la sub partida de sumas sin asignación

presupuestaria, esto según lo acordado en sesión ordinaria celebrada en el mes de agosto del presente año.

Sr. Rodrigo Hidalgo expresa que a nivel del Concejo Municipal han surgido muchas dudas con respecto a este comité, por lo que, le preocupa que a estas alturas se hagan movimientos en el presupuesto. Consulta que información adicional presentó el Sr. Joseph Granda.

Sr. Gilberth Acuña indica que adjuntaron un pequeño plan. Menciona que nada de dicho monto está comprometido con alguna contratación, debido a que son recursos que se registran sin asignación presupuestaria.

Sra. Heidy León comenta que antes de dar un criterio sobre este tema, le gustaría conocer en que se va a invertir. Agrega que le preocupa la distribución presupuestaria, máxime cuando no es seguro que dichas actividades se puedan realizar, debido a la pandemia.

Sr. Erick Soto indica que es fundamental conocer la justificación de cada partida presupuestaria, ya que es bastante dinero para una sola capacitación.

Sr. Julio Rojas denota que también se debe considerar que está finalizando el año y que no se permiten aglomeraciones de personas. Propone que se solicite un detalle con costos de todas las actividades presupuestadas. Por otro lado, señala que si el acuerdo fue tomado en el mes de agosto porque lo presentan hasta ahora. Agrega que sería importante que los nuevos integrantes analicen este tema.

Sra. Heidy León externa que si bien es cierto el Comité Cantonal de la Persona Joven, posee su propio reglamento, se debe tomar en cuenta que los nuevos representantes son personas menores de edad y que posiblemente no tengan mucho conocimiento sobre la manera de manejar un presupuesto de tal magnitud, por lo que, considera importante que se les brinde una capacitación.

Sr. Rodrigo Hidalgo comenta que se debería verificar dicha acta para conocer en qué términos se adoptó el acuerdo.

Sr. Bernardo Porras menciona que efectivamente el tiempo no va alcanzar para hacer contrataciones, por lo que, recomienda que no se aprueben dichos recursos y que el próximo año se presupuesten de acuerdo a la propuesta que presenten los nuevos miembros.

5.02.23	SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LA COMUNIDAD		5.02.23	SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LA COMUNIDAD	
5.02.23.0.03.04	Salario escolar	1 000 000,00	5.02.23.0.02.01	Tiempo extraordinario	1 000 000,00
5.02.23.2.04.02	Repuestos y accesorios	500 000,00	5.02.23.1.08.05	Mantenimiento y reparación de equi	500 000,00
5.02.23.2.01.01	Combustibles y lubricantes	1 000 000,00	5.02.23.2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y se	1 400 000,00
5.02.23.1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	400 000,00			
		2 900 000,00			2 900 000,00

Expresa que no se requiere aumentar las cargas sociales, en razón que al disminuir el monto de la sub partida de salario escolar, donde se presenta un excedente; en el mismo centro de costos; los aumentos y disminuciones se balancean. Agrega que se está aumentando la sub partida de útiles y materiales de resguardo para comprar algunos insumos de la Policía Municipal, según el oficio N° PM-SP- 51-2020, suscrito por Luis Moncada Espinoza.

5.03.02.06.08	EDUCACION AMBIENTAL (10% U.D. BASURA)		5.03.02.06.08	EDUCACION AMBIENTAL (10% U.D. BASURA)	
5.03.02.06.08.1.01.99	Otros alquileres	800 000,00	5.03.02.06.08.1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	2 950 000,00
5.03.02.06.08.1.05.03	Transporte en el exterior	300 000,00			
5.03.02.06.08.2.02.03	Alimentos y bebidas	1 850 000,00			
		2 950 000,00			2 950 000,00

Comenta que según el oficio N° MSPH- SP-GA-NE-066-20 del 15 setiembre del 2020, suscrito por el Lic. David González Ovares, Gestor Ambiental, está solicitando que se apliquen en la sub partida de otros servicios de gestión y apoyo para la contratación de un educador ambiental.

Sra. Yolanda Tapia consulta a que se refiere "servicios de gestión de apoyo", a lo que el Sr. Gilberth Acuña indica que es la contratación de servicios profesionales de cierta área, como por ejemplo, en este caso que es para llevar a cabo talleres o capacitaciones en diversos temas ambientales. Agrega que la contratación se realiza de acuerdo a lo establecido en la Ley de Contratación Administrativa.

Sr. Bernardo Porras expresa que una de las capacitaciones que se tienen programadas es acerca de los composteras.

Sr. Rodrigo Hidalgo consulta si el gestor ambiental no está en la capacidad o no tiene tiempo para dar este tipo de capacitaciones.

Sr. Bernardo Porras indica que son temas muy específicos, por lo tanto, deben ser contratados.

Sr. Gilberth Acuña menciona que el origen de estos fondos se deriva del servicio de recolección de basura y uno de los temas que requiere constante capacitación es acerca de cómo reciclar correctamente y el uso de las composteras.

Sra. Heidy León consulta por qué no se aprovechan las capacitaciones gratuitas que dan las diversas instituciones, como por ejemplo, la Empresa de Servicios Públicos de Heredia (ESPH S.A), Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM) y demás municipalidades que se han ofrecido a compartir sus experiencias exitosas en diferentes proyectos.

Sr. Erick Soto indica que estas contrataciones generalmente se realizan cuando la persona encargada del departamento está sobre cargada de funciones y requiere hacer un estudio o capacitación sobre un tema específico.

Sra. Heidy León señala que si la contratación está enfocada únicamente a capacitación, le hubiese gustado que fuera de manera gratuita, ya que es muy poca la gente que participa.

Sr. Bernardo Porras expresa que existen convenios con algunas instituciones pero al momento que se necesita apoyo, quedan debiendo.

Sr. Rodrigo Hidalgo cuanto tiempo duran estas capacitaciones, a lo que el Sr. Bernardo Porras responde que no tiene el dato exacto pero generalmente los temas se distribuyen durante en varios días. Agrega que podría solicitarle al Sr. David González, una nota aclaratoria de la inversión de dichos recursos para que esta comisión decida si los aprueba o no.

Sra. Heidy León aclara que no está en contra de la capacitación, sino más bien que se tenga seguridad que los recursos van hacer bien invertidos, por lo que, propone que levante un listado de las personas que van a participar.

Sr. Erick Soto menciona que para estas fechas los departamentos de Proveeduría van cerrando las contrataciones, por lo que, es importante considerar que posiblemente no dé tiempo.

Sr. Rodrigo Hidalgo propone recomendarle al Concejo Municipal, aprobar parcialmente dicha modificación por la suma de ¢16.830.730.07, exceptuando los movimientos del Comité Cantonal de la Persona Joven.

- ✓ Tanto las señoras Heidy León Chaves, Yolanda Tapia Reyes y el Sr. Rodrigo Hidalgo Otárola, están de acuerdo.

Comenta que el tema de la contratación del educador ambiental queda pendiente a que la Administración Municipal, presente la nota aclaratoria correspondiente y que en sesión del Concejo Municipal, se tome la decisión.

AL SER LAS DIECIOCHO HORAS CON SIETE MINUTOS DEL DÍA VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, SE DA POR FINALIZADA LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO NÚMERO TRECE VEINTE.

MSc. Rodrigo Hidalgo Otárola
Coord. de la Comisión

Sra. María José Esquivel Bogantes
Asistente Secretaria del Concejo Municipal

Última línea